

La factura eléctrica desciende un 0,7%

## Industria acelera la publicación de las órdenes de peajes energéticos

Las órdenes de peajes energéticos ya han sido publicadas en el BOE. Con pocos cambios respecto a la propuesta inicial, la parte regulada de la luz baja un 0,7% y la tarifa de acceso del gas se congela.

C. MONFORTE Madrid

Con más celeridad de lo que es habitual, el Ministerio de Industria publicó el viernes las órdenes ministeriales de los peajes de acceso de la electricidad y del gas que entrarán en vigor el 1 de enero. Las órdenes, que se aprueban a dos días de las elecciones, incluyen pocos cambios respecto a las propuestas remitidas a la CNMC.

Así, en ambos casos, los peajes se congelan, si bien, en el de la electricidad, al recortarse en un 21% los pagos por capacidad, se produce una pequeña rebaja media de la parte regulada del 0,7% respecto a

diciembre. Si se tiene en cuenta también el precio de la energía, la factura de la luz sube (los precios horarios han aumentado por las condiciones meteorológicas) y el gas, según los datos del ministerio, bajaría un 3%. En el gas aún funcionan las subastas para el mercado de último recurso.

Aunque los textos legales publicados en el BOE no incluyen las memorias económicas de la propuesta, fuentes de Industria aseguran que el superávit estimado inicialmente, de algo más de 25 millones, pasa a 250 millones.

Una de las novedades de los peajes eléctricos es el mandato del ministerio a la CNMC para que elabore una propuesta de metodología de los peajes que pagan los generadores, que en estos momentos es de 50 céntimos MWh.

Se mantiene el recorte en un 6,7% del llamado *euskopeaje* (la tarifa de acceso que paga la industria vasca y navarra) y se modifica a la baja la retribución de REE y Omie.

La retribución del régimen especial sigue igual, unos 6.700 millones de euros, y la de la distribución y el transporte se pagará a cuenta de las órdenes ministeriales con la metodología basada en costes unitarios que, aunque ya están elaboradas, aún no se han aprobado. Fuentes del sector preveían que se publicaran en paralelo a las órdenes ministeriales, pero no ha sido así.

El Gobierno ha incluido en la tarifa de la luz una partida de 150 millones para contingencias (según el ministerio, para una eventual subida de los precios del petróleo) y otros 103 millones para este año un cargo de 103 millones de euros para hacer frente a sentencias judiciales de recursos contra medidas regulatorias.

La Asociación de Empresas de Gran Consumo de Energía (AEGE) se felicitó el viernes por la decisión del Gobierno de recortar los pagos por capacidad, lo que supondrá un ahorro medio del 1% para la industria. La orden recoge la



El ministro de Industria, José Manuel Soria. EFE

petición de AEGE de mantener las condiciones de las conexiones a la industria "que históricamente disponían de una doble acometida de alimentación", así como su petición de ampliar el plazo para disponer de los nuevos equipos de control y comunicación.

### Servicios de ajuste

Por otra parte, el ministerio ha remitido al BOE para su publicación una resolución

donde se establecen los criterios para que las instalaciones de renovables, cogeneración y de residuos puedan participar en los servicios de ajuste del sistema.

Una participación esperada por este sector, que "aumentará la competencia en estos mercados, lo que tendrá un efecto favorable en el precio de la electricidad que pagan los consumidores", según indica Industria.